San Miguel de Tucumán, 1 1 SEP 2017.

VISTO el Expte nº60.417-2017 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, mediante resolución nº 963-2017, eleva con opinión favorable la renuncia presentada por la Lic. MARÍA ISABEL VIGGIANI ROCHA al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva en el Área "Análisis Matemático I", Asignaturas "Análisis Matemático I", "Calculo I", "Cálculo II", "Cálculo Nivel I" y "Cálculo Nivel II" del Departamento Matemática, a partir del 10 de Mayo de 2017, en razón de haberse acogido a los beneficios jubilatorios condicionada de acuerdo a los términos del Decreto nº8820/62;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 10 de Mayo de 2017 la renuncia presentada por la Lic. MARÍA ISABEL VIGGIANI ROCHA, al Cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva en el Área "Análisis Matemático I", Asignaturas "Análisis Matemático I", "Calculo I" y "Cálculo Nivel II" del Departamento Matemática, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, en razón de haberse acogido a los beneficios jubilatorios condicionada de acuerdo a los términos del Decreto nº 8820-62.-

ARTICULO 2.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) y agréguese a su antecedente. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 289

SO

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán Dra. ALICIA BARDON RECTORA

Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MURENO DIRECTOR

Despacho Consejo Superi ' N.7